



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO

S
I
N
O
P
S
I
S



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.</p>	<p>Establecer que el Estado garantizará los derechos de los adultos mayores, velará para que reciban servicios de salud, y promoverá su integración social y participación en las actividades económicas y culturales de su comunidad. Facultar al Congreso de la Unión, para legislar en materia de adultos mayores a fin de establecer el derecho de una pensión para apoyar sus gastos básicos de manutención durante la vejez en los términos que determinen las leyes que se determinen.</p> <p>Incluir en la Ley del Seguro Social los seguros de cesantía en edad avanzada y de desempleo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Irazema González Martínez Olivarez (PRI), el 18 de diciembre de 2012.(LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Puebla, el 19 de diciembre de 2012.(LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Javier Salinas Narváez (PRD) y suscrita por la Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD), el 7 de febrero de 2013.(LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI), el 17 de abril de 2013.(LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, el 8 de septiembre de 2013.(LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</p>	<p>Agregar que el perito médico legista, deberá realizar el reconocimiento del reo o detenido siempre que éste lo solicite, en un área privada, adecuándose a los lineamientos internacionales de la materia, con la obligación de asentar en su dictamen los signos físicos y psicológicos de tortura y malos tratos observados.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Mauricio Sahui Rivero (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</p>	<p>Incluir en la definición de datos personales sensibles, la identificación biométrica. Prever que en el tratamiento de datos personales, si el titular es un menor de edad, el consentimiento nunca será tácito; y para que sea considerado como expreso deberá constar la autorización del padre o tutor, cuya validez deberá ser verificada por el responsable del tratamiento de los datos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Arely Madrid Tovilla (PRI) el 29 de abril de 2013.</p>
<p>4. De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>Incluir en las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento el apoyo a las autoridades en la atención, búsqueda y localización de menores de edad sustraídos o extraviados y de personas mayores desaparecidas, y asistencia a las víctimas indirectas afectadas por esos actos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI), el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los Títulos Tercero Bis y Décimo Octavo de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que se entenderá por "Regímenes Estatales de Protección Social", indicando la manera en que garantizarán la protección social en salud. Indicar la forma en que las entidades federativas aplicarán los recursos transferidos por la federación. Establecer que los gobiernos recabarán, custodiarán y conservarán por conducto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la documentación justificante de las erogaciones de recursos que les sean transferidos. Indicar lo mínimo que debe estipularse en los acuerdos de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. Indicar cuáles serán las bases a las que se sujetarán los Regímenes Estatales de Protección Social. Establecer la forma en que se deberán realizar las transferencias de recursos del gobierno federal a los gobiernos de las entidades federativas por concepto de cuota social y de aportación solidaria, indicando la sanción en caso de no haberlos destinado a esos fines, para lo cual habrá la debida supervisión. Obligar a las entidades federativas a llevar contabilidad e información financiera de dichos recursos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Eliminar al Consejo Nacional de Protección Social en Salud. Sancionar con prisión de cuatro a siete años y con multa de mil a quinientos mil días de salario mínimo general vigente, a la persona que desvíe los recursos del objeto para el cual fueron entregados.</p>	<p>Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Incluir dentro de la obligaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, elaborar y aplicar en coordinación con las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; de Comunicaciones y Transportes; de Economía; de Turismo; de Desarrollo Social; de Gobernación; de Marina; de Energía; de Educación Pública; de Hacienda y Crédito Público; y, de Relaciones Exteriores las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de las acciones de mitigación y adaptación que señala la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN) el 20 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 87 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Cambio Climático, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.</p>	<p>Contemplar en la atribución que tiene la federación de realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre los efectos de la variación del clima, que se realicen campañas sobre las causas que propician tal variación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 3 de julio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>	<p>Incluir dentro de las obligaciones de los servidores públicos a cumplir con las recomendaciones que les presente la institución a la que legalmente le compete la vigilancia y defensa de los derechos humanos, y en el supuesto de que decida no aceptar o no cumplir las recomendaciones deberá hacer pública su negativa, fundada y motivada. El incumplimiento dará lugar al procedimiento y sanciones correspondientes.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por la Sen. Angélica de la Peña Gómez (PRI) el 13 de noviembre de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera lectura presentado el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 12 de febrero de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>Cambiar el término "discapacidad física" por "discapacidad" respecto de los conceptos considerados discriminatorios a los que pueden ser sujetos las niñas, niños y adolescentes, por considerar que existen otros tipos de discapacidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI) el 19 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Igualdad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Veracruz, así como al Secretario de Gobierno de la propia entidad, para que en el ámbito de sus respectivas competencias hagan un enérgico llamado a los medios de comunicación a conducirse con respeto hacia las mujeres que decidan ejercer sus derechos políticos o estén en ejercicio de los mismos, y además establezcan las medidas necesarias que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito político.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal a establecer las acciones pertinentes a fin de que las mujeres conozcan y hagan uso de las instituciones y los instrumentos que ya existen para defender sus derechos políticos electorales y, si son víctimas de discriminación o violencia, denuncien, demanden, impugnen.</p> <p>TERCERO.- Los integrantes de la LXII Legislatura de esta Honorable Cámara de Diputados hacen un llamado a la sociedad en general y, en particular a los medios de comunicación, a que contribuyan a generar un ambiente de respeto hacia las mujeres que decidan ejercer y que se encuentren en ejercicio de sus derechos políticos, y eviten referirse a ellas con lenguaje ofensivo, denigratorio e insultante, y se abstengan de destacar la apariencia física, la vida personal o las características personales de las candidatas y no sus propuestas de campaña, sus programas gubernamentales o sus propuestas legislativas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Leticia López Landeros (PAN) el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de BANOBRAS, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Director de la Comisión Nacional del Agua, Doctor David Korenfeld Federman, así como al Director de BANOBRAS, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, para que se le dé seguimiento a la realización del Proyecto Hidráulico Monterrey VI.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Martín López Cisneros (PAN) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, por conducto de su Mesa Directiva, de manera atenta y respetuosa exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a instalar a la brevedad las alertas sísmicas restantes de las cincuenta mil previstas, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010, cuya finalidad es alistar un evento telúrico instantes antes de que suceda.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM) el 3 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión del Distrito Federal, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Álvaro Obregón.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de su Mesa Directiva, de manera respetuosa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a destinar recursos etiquetados al Fondo Ambiental Público para la elaboración y ejecución de los Programas de Manejo de las Áreas de Valor Ambiental con la categoría de barrancas "Volta y Kotch", "Atzoyapan", "Becerra Tepecuache Sección Loma", "Del Moral", "Guadalupe".</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>5. De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.</p>	<p>PRIMERO.-La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y sumando al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el pasado 20 de marzo de 2013 sobre este mismo tema, implemente de ser necesario:</p> <p>SEGUNDO.-Se exhorta a la Secretaría de Economía a que determine si existen elementos económicos y legales que avalen la implementación de medidas de restricción a la importación de alta fructuosa.</p> <p>TERCERO.-Que las autoridades encargadas de los problemas federales otorguen apoyos económicos a los campesinos cañeros con la finalidad de darles certidumbre y las condiciones para que incrementen su capacidad para generar empleo y se impulse su propio crecimiento.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (PAN) el 2 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.</p>	<p>ÚNICO.-La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas a incorporar en sus agendas de discusión la formulación de instrumentos de vinculación entre las procuradurías estatales, las entidades encargadas de la regulación de las cosas de empeño y las propias casas de empeño para detectar la enajenación de objetos robados.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI) el 14 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Economía, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.</p>	<p>ÚNICO.- Esta Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que además de su contribución al cumplimiento de los compromisos planteados en el marco del Pacto por México relativos al campo mexicano, se incorporen el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y demás programas sectoriales, las acciones y recursos que, en el corto mediano y largo plazo, logren resolver la problemática de productividad, competitividad e ingresos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Asuntos Migratorios, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que, en coordinación con las diversas instancias de las administraciones federal, estatales y municipales, y suscribiendo acuerdos con organizaciones civiles en lo que corresponda, cree bases de datos que integren:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Políticas y programas vigentes en todos los órdenes de gobierno a favor de personas migrantes;2.- Los principales problemas que enfrentan las y los migrantes y los delitos que se cometen contra ellos;3.- Muestras de ADN de migrantes y fotografía-previa su anuencia explícita- que cruzan por nuestro territorio y que se encuentren en estaciones migratorias, hospitales y albergues, y4.- Muestras de ADN de cadáveres que vayan a ser sepultados en fosa común.	<p>Proposición presentada por el Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) el 3 de abril de 2013.</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Igualdad de Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Durango, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí con el objetivo de que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Durango, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí, con el objetivo de que revisen con perspectiva de género sus legislaciones en materia penal y en su caso deroguen los delitos de adulterio y los que sancionan con una penalidad menor los homicidios que se cometan por cónyuges cuando sorprendan al otro en el acto carnal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana Hernández Íñiguez (PRI) el 28 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Igualdad de Género, con Puntos de Acuerdo relativos a la celebración de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a las personas titulares de los Tribunales Superiores de Justicia de las 31 Entidades Federativas y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a realizar ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor, a instruir la realización de ceremonias cívicas para conmemorar los 60 años del derecho al voto de las mujeres en México, en todos los planteles educativos del país.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 12 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>11. De la Comisión de Igualdad de Género, con Puntos de Acuerdo relativo a la realización de actividades para conmemorar los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a los Gobernadores de las 31 Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Congresos de las 31 Entidades Federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 aniversario del derecho al voto de las mujeres en México.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, el 18 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, realice las acciones conducentes para la firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice las acciones conducentes a ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas del 18 de junio de 2008.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Relaciones Exteriores, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que integre una delegación plural y de alto nivel en la segunda revisión del Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el 23 de octubre de 2013 en Ginebra Suiza.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en el marco de sus atribuciones para coordinar la asistencia de México a la segunda revisión del examen periódico universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas el 23 de octubre de 2013 en Ginebra, Suiza, integre una delegación plural y de alto nivel, a fin de que en dicho ejercicio se presente la información que se requiera por parte de las autoridades competentes en la materia y se obtenga el mejor resultado posible en cuanto a las acciones pendientes y oportunidades de mejora de nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD), Loreta Ortiz Alhf (PT) y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 02 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.	ÚNICO.- Se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.	Iniciativa presentada por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
2. De la Comisión de Pesca, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.	PRIMERO.- Se desecha a iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, presentada por la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez, el 21 de marzo de 2013. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Angélica Rocío Melchor Vázquez (PRD) el 21 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)
3. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1o., 2o, 3o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 1°, 2°, 3° y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por la Dip. Irma Elizondo Ramírez (PRI) el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)
4. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o., 10, 11, 12 y 48 de la Ley General de Educación.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7°, 10, 11, 12 y 48 de la Ley General de Educación. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Roberto López González (PRD), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)
5. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 de la Ley General de Educación y 21, 24, 25 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de presupuesto.	PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 25 de la Ley General de Educación y 21, 24, 25 y 26 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, en materia de presupuesto. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.	Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD), el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7 de la Ley General de Educación y 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 7° de la Ley General de Educación y el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de identidad sexual.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña (MC), el 15 de mayo de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan dos iniciativas con proyectos de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las siguientes iniciativas:</p> <p>1. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "Huelgas de Cananea y Río Blanco", presentada por los diputados Alfa Eliana González Magallanes, Roberto López Suárez, Elena Tapia Fonllem, Valentín Maldonado y Carlos Reyes Gamíz, del Grupo Parlamentario del PRD.</p> <p>2. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "Mujeres Sufragistas SS XIX y XX", presentada por la diputada Malú Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del PRD. Asimismo determinó que se turnara a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos totalmente y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Alfa González Magallanes, Roberto López Suárez, Elena Tapia Fonllem, Valentín Maldonado y Carlos Reyes Gámiz (PRD) el 5 de junio de 2013 (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Lucía Mícher Camarena (PRD) el 26 de junio de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 26 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona los artículos 19 y 22 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el numeral 7 al artículo 26 y un párrafo segundo al numeral 1 del artículo 29, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma y adiciona los artículo 19 y 22 del Reglamento de la Cámara de Diputados., presentada por el diputado Fernando Zárate Salgado.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) el 14 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p>